

DOCUMENTO TEÓRICO DE LA RED DE LA ACB

Febrero de 2002

DOCUMENTO TEÓRICO DE LA RED DE LA ACB¹

I. Introducción

Este documento teórico esboza los objetivos, funciones, participantes y modalidades de trabajo de la Red de la ACB y ofrece la información de referencia pertinente sobre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la Asociación de Cooperación sobre los Bosques (ACB).

El documento se elaboró con el apoyo de la Secretaría del FNUB y con aportaciones de muy diversos interesados y de los miembros de la ACB. Las respuestas a un cuestionario difundido entre los principales grupos en contacto con el FNUB constituyeron la base para el borrador del documento, que se distribuyó ampliamente por correo electrónico pidiendo observaciones y comentarios y fue después revisado teniendo en cuenta tales observaciones. El documento pretende servir de base para los debates en la primera reunión de la Red de la ACB, que tendrá lugar durante el segundo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB 2), el cual se desarrollará del 4 al 15 de marzo de 2002 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

II. Información básica sobre el FNUB, la ACB y la Red de la ACB

Sobre el FNUB y la ACB

En febrero de 2000, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) recomendó el establecimiento de un nuevo dispositivo internacional para los bosques compuesto de un foro de debates y una asociación de cooperación sobre los bosques. Más tarde, en octubre de 2000, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) aprobó la resolución E/2000/35 por la que se establecía el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano subsidiario y se invitaba a los directores de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a los directores de otras organizaciones internacionales y regionales, así como instituciones e instrumentos, a formar una asociación de cooperación sobre los bosques para apoyar la labor del FNUB y facilitar la coordinación entre los participantes. La resolución del ECOSOC recomendaba también que la asociación de cooperación se apoyara en la experiencia del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques (ITFF), que se estableció en 1995 y actuó durante seis años en apoyo del Grupo Intergubernamental sobre Bosques (GIB) y del FIB.

En abril de 2001 se constituyó formalmente la Asociación de Cooperación sobre los Bosques, en su reunión inaugural celebrada en Roma. Las ocho organizaciones y entidades miembros del ITFF fueron miembros fundadores.² Desde que se constituyó la ACB, han aceptado invitaciones a sumarse a ella la Convención de Lucha contra la

¹ Este documento teórico estará disponible en español, francés e inglés antes del FNUB 2.

² Componían el ITFF: La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Banco Mundial.

Desertificación (CLD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC). La ACB consta de estas 11 organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales que tienen capacidad, programas y recursos efectivos para facilitar el funcionamiento del FNUB, en especial la ejecución de las propuestas de acción del GIB/FIB, y otras acciones internacionalmente convenidas sobre los bosques.

La ACB se constituyó para estimular la coordinación y la colaboración entre sus miembros, y para apoyar la labor del FNUB en la promoción de la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y en la formación de la voluntad política encaminada a esos fines. Los objetivos de la ACB al apoyar la labor del FNUB son: i) apoyar las deliberaciones del FNUB, ii) estimular la cooperación y la coordinación entre sus miembros; iii) reforzar el compromiso político en favor de la ordenación forestal sostenible; iv) facilitar la ejecución de las propuestas de acción del GIB/FIB y otras acciones pertinentes internacionalmente convenidas sobre los bosques, en particular mediante el Plan de Acción del FNUB; y v) ayudar al FNUB en el seguimiento y la información de los progresos hacia la consecución de sus objetivos, en particular de los progresos en la ejecución de las propuestas de acción del GIB/FIB. La ACB se reúne periódicamente y facilita en el sitio web del FNUB el informe resumido de sus reuniones (<http://www.un.org/esa/sustdev/forests.htm>).

Hacia el establecimiento de la Red de la ACB

Conforme al modelo del ITFF y a las recomendaciones de los gobiernos, el número de miembros de la ACB es limitado para poder trabajar sin formalismos y de manera eficiente y flexible. Los miembros de la ACB reconocen, no obstante, que muchas otras organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos, tales como organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de pueblos indígenas (OPI), el sector privado y otros grupos e interesados importantes desempeñan o pueden desempeñar un papel importante en apoyo de la labor del FNUB. Estos grupos disponen de experiencias, recursos y perspectivas muy variados que han enriquecido el diálogo intergubernamental sobre los bosques y han propiciado la colaboración en el sector forestal a nivel nacional, regional y mundial. Así, la ACB, en su Documento de Política³ distribuido en la primera reunión del FNUB (FNUB 1) en junio de 2001, indicaba que estaba iniciando el establecimiento de una Red de la ACB para facilitar la cooperación, los contactos y la comunicación con muy variados interlocutores. La Red de la ACB proporcionará un mecanismo para facilitar y promover la cooperación y la comunicación entre la ACB y otras organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos que se ocupen de cuestiones forestales.

En FNUB 1, los delegados debatieron sobre el comienzo del trabajo entre el FNUB y la ACB y aprobaron la Resolución 1/3 sobre este tema. Se hace constar allí, entre otras cosas, el apoyo a “los esfuerzos de la ACB para facilitar, cooperar, conectar y comunicar con interesados idóneos en el marco de una red sin formalismos.” Este tema se debatió también en una reunión de miembros de la ACB y representantes de varias ONG y OPI

³ Este documento está disponible (en inglés) en: <http://www.un.org/esa/sustdev/cpfpolicy.pdf>

celebrada con ocasión del FNUB 1. En esta reunión, los representantes de las ONG y las OPI presentaron un documento de debate señalando el papel decisivo que las ONG, las OPI y otros grupos importantes desempeñan en el cumplimiento de los actuales compromisos sobre los bosques. Recalaron también la necesidad de mejorar la colaboración entre los miembros de la ACB, no sólo en el plano internacional, sino también en el local y nacional. En respuesta, la ACB indicó que seguiría desarrollando sus ideas sobre la Red de la ACB en un documento teórico en el que trataría de los aspectos de participación, cometidos, funciones y modalidades de trabajo. Se convino en celebrar una reunión de la Red de la ACB en conjunción con FNUB 2 en marzo de 2002. Se prevé que en esa reunión se establecerá la Red de la ACB y que se estudiarán otros detalles de sus modalidades de trabajo.

III. La Red de la ACB y el diálogo entre interlocutores múltiples del FNUB

Conviene notar que la Red de la ACB y el diálogo entre interlocutores múltiples del FNUB son dos procesos diferentes (véase la figura 1):

- los diálogos entre interlocutores múltiples son una disposición de la resolución E/2000/35 del ECOSOC (párrafo 4j). Su objeto es dar una oportunidad para que el FNUB reciba formalmente y considere las aportaciones de los representantes de grupos importantes sobre temas debatidos en el FNUB. Estos diálogos, que deben tener lugar en cada reunión del FNUB, permiten que los grupos principales aporten sus conocimientos especializados, sus inquietudes y sus puntos de vista a las *deliberaciones sobre políticas del FNUB*;
- la Red de la ACB se concibe como un mecanismo para facilitar la participación significativa de organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos idóneos, numerosos y variados, en la labor de la ACB. La Red no ofrecerá la oportunidad de dialogar con los gobiernos sobre temas de política forestal, sino que más bien ayudará a dirigir hacia la ACB las aportaciones de una serie de entidades y procesos *que apoyen la ejecución de las propuestas de acción del GIB/FIB*.

Esta distinción en las funciones de la Red de la ACB y del diálogo entre interlocutores múltiples debe tenerse en cuenta al formar la Red de la ACB y concretar sus modalidades de trabajo.

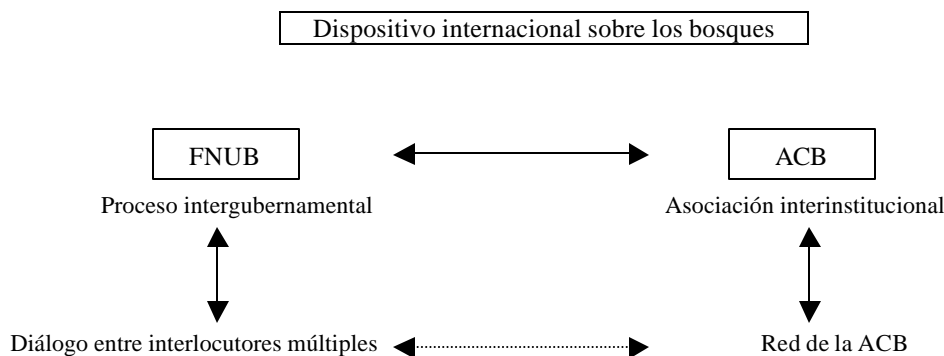


Figura 1. Relaciones entre el diálogo entre interlocutores múltiples del FNUB y la Red de la ACB.

IV. Objetivos de la Red de la ACB

La Red de la ACB tratará de extenderse a una gran variedad de interlocutores interesados para facilitar y promover la labor de la ACB en apoyo de la ejecución del programa de trabajo plurianual y del plan de acción del FNUB, en particular las propuestas de acción del GIB/FIB.

Con este fin, los objetivos de la Red de la ACB son:

- i) facilitar las participaciones en la labor de la ACB en apoyo del FNUB;
- ii) promover la comunicación entre muy diversos participantes; y
- iii) promover una mayor colaboración y cooperación entre organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos que trabajen en cuestiones forestales.

V. Funciones de la Red de la ACB

Para alcanzar los objetivos enunciados, la Red de la ACB y sus participantes pueden realizar las siguientes funciones (agrupadas por objetivos):

- i) Facilitar las participaciones en la labor de la ACB en apoyo del FNUB:
 - colaborar con la ACB ejecutando o facilitando la ejecución de las propuestas del GIB/FIB sobre acciones en los planos internacional, regional y nacional;
 - contribuir, cuando proceda, al material preparado por los miembros de la ACB para el FNUB, incluyendo en la mayor medida posible las aportaciones y las respuestas de los grupos principales;
 - colaborar con la ACB ayudándola en la labor de seguimiento, evaluación e información de las actividades del FNUB;

- participar, cuando proceda, en las actividades entre períodos de sesiones organizadas o apoyadas por la ACB y sus organizaciones miembros; y
- contribuir al Marco de la ACB⁴.

ii) Promover la comunicación entre muy diversos participantes:

- facilitar la comunicación, la información y el intercambio de ideas entre participantes de la Red de la ACB;
- ayudar a difundir ampliamente información sobre la labor del FNUB, de la ACB y de la Red de la ACB entre las ONG, las OPI y otros interesados; e
- informar a los diversos procesos, programas e instrumentos relacionados con los bosques sobre las actividades y celebraciones de cada uno.

iii) Promover una mayor colaboración y cooperación entre organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos que trabajen en cuestiones forestales:

- ayudar a desarrollar mecanismos para compartir conocimientos en relación con la ejecución y el seguimiento de las actividades realizadas por la ACB;
- propiciar el diálogo entre participantes en la Red de la ACB con miras a precisar ámbitos de cooperación entre organizaciones, instituciones e instrumentos; y
- identificar y contar con sinergias de procesos, programas e instrumentos.

VI. Participación en la Red de la ACB

La Red de la ACB se extenderá a los miembros de la ACB y a otros participantes interesados. La participación en la Red será abierta y amplia, conforme a la resolución E/2000/35 del ECOSOC sobre la normativa internacional sobre los bosques, que requiere un marco mundial coherente, transparente y participativo para el desarrollo, la coordinación y la ejecución de políticas forestales.

La participación en la Red de la ACB estará abierta a toda persona y a todas las organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos internacionales, regionales y nacionales, tales como procesos regionales, bancos de desarrollo, las ONG que se ocupen de medio ambiente y desarrollo, las OPI, la comunidad científica, entidades del sector privado y otros grupos importantes. El nivel de participación en la Red de la ACB variará previsiblemente según las organizaciones. Mientras que algunas de ellas (y algunas personas) podrán pedir simplemente que se les envíen las comunicaciones de la Red, otras pueden estar dispuestas a aportar contribuciones valiosas a la labor de la ACB (así las que tienen capacidad y recursos para ayudar a ejecutar las propuestas de acción del GIB/FIB mediante sus programas, proyectos y otras actividades).

⁴ La ACB presenta anualmente informes al FNUB por medio de su Marco para la Contribución a la Asociación de Cooperación sobre los Bosques a la labor del FNUB, llamado también “Marco de la ACB”.

La formación de la Red de la ACB debe hacerse mediante invitación abierta. La ACB haría circular una invitación inicial utilizando las listas de correo electrónico y postal mantenidas por organizaciones, instituciones e instrumentos pertinentes que trabajen en cuestiones forestales. El Directorio de instituciones relacionadas con los bosques que mantiene la FAO, así como los participantes en el diálogo entre interlocutores múltiples del FNUB, podrían servir de bases de partida para la distribución de invitaciones a la Red de la ACB.

VII. Modalidades de trabajo de la Red de la ACB

Es muy probable que la Red de la ACB comprenda diversas organizaciones, instituciones, instrumentos y procesos de todo el mundo. Habrá que establecer mecanismos de comunicación y colaboración que faciliten el funcionamiento eficaz de la Red.

Podrían propiciar la comunicación y la colaboración entre los grupos y los interesados principales los siguientes mecanismos y medidas:

- difusión de información mediante el sitio web de la ACB, con informes resumidos de reuniones de la ACB y de su RED;
- difusión de información por las agencias de enlace de la ACB sobre actividades específicas del FNUB;
- una sección del boletín mensual del FNUB *UNFF News* (distribuido electrónicamente por la Secretaría del FNUB) abierta a contribuciones de miembros de la ACB y participantes en su Red;
- reuniones regulares de la Red de la ACB; una reunión durante cada período de sesiones del FNUB, y en otros momentos cuando sea necesario;
- equipos de tarea compuestos por miembros de la ACB y participantes en su Red, constituidos para poner en común ideas e informaciones sobre temas específicos;
- y
- líneas directas de comunicación establecidas entre puntos de enlace del diálogo entre interlocutores múltiples del FNUB y participantes en la Red de la ACB para facilitar la colaboración entre ambos procesos.

Los participantes en la Red de la ACB podrían ser estimulados para que intervengan en la labor de la ACB en apoyo del FNUB con los métodos siguientes:

- intercambio de notas sobre políticas y documentos definatorios de posiciones; y
- participación en reuniones entre períodos de sesiones organizadas por miembros de la ACB.

Para estimular la coordinación y la cooperación entre sus organizaciones miembros, la ACB ha adoptado un sistema de agencias de enlace basado en los elementos del FNUB, teniendo en cuenta el mandato, la competencia, los recursos disponibles y la ventaja relativa de cada miembro. La agencia de enlace servirá como punto focal para facilitar y coordinar las actividades de los miembros de la ACB relacionadas con la ejecución de las

propuestas de acción del GIB/FIB para un elemento específico del FNUB, y para apoyar el programa multianual de trabajo del FNUB. La agencia de enlace redactará también informes y prestará asesoramiento y apoyo a las deliberaciones del FNUB sobre políticas. Las agencias de enlace de la ACB desempeñarán un papel central para facilitar la comunicación entre participantes en la Red de la ACB y solicitar su intervención en las actividades relacionadas con los elementos del FNUB.

La mayor coordinación y cooperación entre organizaciones miembros de la ACB y con otros interlocutores será beneficiosa a nivel nacional y mundial. Los programas forestales nacionales podrían ofrecer un marco para la comunicación y la colaboración entre participantes. Ya que los programas forestales nacionales son impulsados por los respectivos países, a las políticas y los mecanismos de los países corresponde determinar, en gran medida, la mejor manera de realizar la colaboración a nivel nacional y local. El Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales (promovido por la FAO) y PROFOR (situado en el Banco Mundial) podrían facilitar tal colaboración. Conviene notar también que los mecanismos de comunicación y colaboración a nivel nacional y local pueden identificarse y concertarse mejor en esos niveles, por lo que no entran en el ámbito de este documento teórico.

VIII. Apoyo de la Secretaría del FNUB a la Red de la ACB

La Secretaría del FNUB, que está al servicio de éste y también de la ACB, prestaría asimismo apoyo a la Red de la ACB. Podría hacerlo de las siguientes maneras: mantener listas de correo electrónico y postal de participantes en la Red de la ACB; actualizar información relativa a la Red en el sitio web de la ACB, por ejemplo colocando informes resumidos sobre reuniones de la Red; incluir información sobre la labor de la Red en *UNFF News*, boletín mensual distribuido por la Secretaría del FNUB; y prestar servicios a las reuniones de la Red de la ACB ayudando a preparar y distribuir documentación de referencia y a redactar informes resumidos de las reuniones.

IX. Próximas etapas

Se proponen las siguientes medidas para establecer y poner en marcha la Red de la ACB:

1. Expedir una invitación para asistir a la primera reunión de la Red de la ACB y difundir el Documento Teórico de la Red de la ACB

La Secretaría del FNUB, en nombre de la ACB, enviaría la invitación mediante las redes de correo electrónico. El Documento Teórico de la Red de la ACB se incluiría como anexo.

2. Convocar la reunión inaugural de la Red de la ACB

Se propone que la Red de la ACB se constituya en la primera reunión de la misma que se celebrará en el FNUB 2 y que la reunión considere las modalidades de

trabajo de la Red, con inclusión de los mecanismos de comunicación y colaboración.

3. Expedir invitaciones a incorporarse a la Red de la ACB

La invitación a incorporarse a la Red de la ACB se distribuiría ampliamente, en especial a las entidades comprendidas en el Directorio de instituciones relacionadas con los bosques. Con las invitaciones se distribuiría información sobre la ACB y la Red de la ACB para estimular el interés de los participantes potenciales en la Red.

4. Establecer mecanismos de comunicación y colaboración y otras modalidades de trabajo para la Red de la ACB

Los planes sobre mecanismos de comunicación y colaboración para la Red de la ACB, incluidos los estudiados en la reunión de la Red en FNUB 2, se ultimarían mediante una ronda de observaciones y aportaciones transmitidas por correo electrónico por los participantes en la Red. Los resultados se anunciarán en el sitio web y mediante el correo electrónico. Los participantes en la Red tomarían entonces medidas para poner en marcha esos mecanismos.